

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

RADICADO: 20001310500120150039500
REFERENCIA: PROCESO ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: DIOSIRIS SARAIVA ARIZA
DEMANDADO: PORVENIR S.A.

Valledupar, 28 de noviembre de 2023

INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la Sra. Juez el presente proceso, recibido del Honorable Tribunal Superior de Valledupar, Sala Civil – Familia - Laboral, luego de haberse resuelto la apelación de sentencia.

La secretaria,

MARIA CAMILA LÓPEZ PEÑA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

RADICADO: 20001310500120150039500
REFERENCIA: PROCESO ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: DIOSIRIS SARAIVA ARIZA
DEMANDADO: PORVENIR S.A.

Valledupar, 4 de diciembre de 2023

AUTO:

Obedézcase y Cúmplase lo resuelto por la Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior de Valledupar, en providencia del 31 de marzo de 2022, que confirmó lo decidido mediante sentencia de primera instancia de fecha 27 de junio de 2017.

Fijense como agencias en derecho la suma de \$6.979.091 de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo PSAA16-10554 del 2016, atendiendo la duración del proceso y la gestión adelantada por el apoderado de la parte demandante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

VIVIAN CASTILLA ROMERO
JUEZ

